essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0254/2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CERRADA".***

FECHA: 05 de marzo de 2014.

Por la presente, me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CERRADA".***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.
NUMERO DEL PAC	268666
TOTAL DEL PAC	300.000.000.-
CDP Nº 29/2014	300.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS/SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CERRADA".***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	90 días.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) **Subasta a la Baja Electrónica:**

Fue realizado según Acta de Sesión Pública Virtual SBE/ID Nº 268666 en fecha 27/02/2014.

Lista de Proveedores Participantes:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

1. VR Sociedad Anónima
2. Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

N°	Oferente	Mejor Precio
1	VR Sociedad Anónima	Gs. 275.000.000.-
2	Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.	Gs. 279.000.000.-

b) Apertura de Documentación Física:

Fue llevado a cabo según Acta de Presentación y Apertura de Ofertas N° 015/2014 en fecha 28 de febrero de 2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Milciades Velázquez por la Auditoría Interna y la Abog. Fátima Benítez por la Asesoría Jurídica, quienes representaron es ese Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Firmas que presentaron oferta en este acto, son las siguientes:

1. VR Sociedad Anónima
2. AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.

Cuadro Comparativo de Precios:

N°	Oferente	Monto Total en Guaranies (IVA incluido)
1	VR Sociedad Anónima	Gs. 275.000.000.-
2	AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.	Gs. 279.000.000.-

No se realizaron observaciones en el Acta N° 015/2014.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	VR S.A.	AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre

Lic. Francisco J. Torres V.
Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

			Pinho Ayala.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple*	Cumple**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple*	Cumple**

*Presento Constancia del SIPE N° 1286012 de fecha 27/02/2014.
**Presento Constancia del SIPE N° 1286072 de fecha 27/02/2014.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

a) CONSIDERACIONES GENERALES:

De conformidad al Art. 59° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en fecha 03/03/2014 se solicito al oferente **AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala** la presentación de las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012).
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o

Lic. Francisco J. Torres V.
Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013), en promedio total de los tres años solicitados.

- La marca de vehículo ofertado deberá tener un taller de reparaciones especializado con certificación, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.
- Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2011 y 2012 y 2013).

Al respecto, cumplido el plazo otorgado para la presentación de lo requerido, el Oferente **NO HA PRESENTADO** las documentaciones solicitadas.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Se resume la Capacidad Financiera evaluada conforme al siguiente cuadro:

Oferente: VR Sociedad Anónima						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Ponderación**
		2.010	**2.011**	**2.012**		
Liquidez	ac	269.895.712	2.137.090.791	10.458.096.895	21,44	**Cumple**
	pc	61.313.960	36.624.803	6.672.707.945		
	R=	4,40	58,35	1,57		
Endeudamiento	pt	61.313.960	36.624.803	6.672.707.945	0,29	**Cumple**
	at	269.895.712	2.139.554.791	10.810.560.895		
	R=	0,23	0,02	0,62		
Rentabilidad	ut	10.268.868	89.630.704	1.836.494.477	0,34	**Cumple**
	c	200.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
	R=	0,05	0,04	0,92		

Oferente: AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Ponderación**
		2.010	**2.011**	**2.012**		
Liquidez	ac	3.471.773.439	3.810.604.715	3.925.326.072	14,86	**Cumple**
	pc	450.973.551	367.166.111	148.204.990		
	R=	7,70	10,38	26,49		
Endeudamiento	pt	450.973.551	367.166.111	148.204.990	0,07	**Cumple**
	at	4.067.313.675	4.370.228.591	4.408.255.167		
	R=	0,11	0,08	0,03		
Rentabilidad	ut	349.480.157	358.287.001	251.138.901	63,93	**Cumple**
	c	5.000.000	5.000.000	5.000.000		
	R=	69,90	71,66	50,23		

Los documentos necesarios para el cálculo de los ratios financieros del oferente, fueron extraídos del SIPE.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Referencias:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Se resume la Experiencia y Capacidad Técnica evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos	VR S.A.	AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	**No Cumple***	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013), en promedio total de los tres años solicitados.	Cumple	**No Cumple****
La marca de vehículo ofertado deberá tener un taller de reparaciones especializado con certificación, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.	Cumple	**No Cumple****
Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado.	Cumple	**No Cumple****
Existencia legal en el mercado de 3 (tres) años, como mínimo.	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2011 y 2012 y 2013).	Cumple	**No Cumple****

*La empresa VR Sociedad Anónima oferta el bien con las siguientes especificaciones técnicas: **ítem 9.9 Relación de compresión 9.5:1, el PBC establece ítem 9.9 Relación de compresión <u>10.5:1 MÍNIMO</u>; ítem 17.2 Ancho total 1.810 mm, el PBC establece ítem 17.2 Ancho total <u>1.885 MM COMO MINIMO</u>.**

** El oferente AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala **NO HA**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

PRESENTADO los documentos para la calificación de los requisitos del PBC.

d) **TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES:**

	VR S.A.	AR Repuestos Industriales
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple

c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	Cumple
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes	No Aplica	**No Cumple**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ofrecidos.		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	**No Cumple**

d) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No Aplica
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Aplica
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Aplica

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

e) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica

f) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012)	Cumple	Cumple
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	**No Cumple**	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013), en promedio total de los tres años solicitados.	Cumple	**No Cumple**
Deberá tener un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.	Cumple	**No Cumple**
Existencia legal en el mercado de 3 (tres) años, como mínimo.	Cumple	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2011 y 2012 y 2013).	Cumple	**No Cumple**
Se deberá presentar autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los componentes del vehículo ofertado.	Cumple	**No Cumple**

CONCLUSIÓN:

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, atendiendo lo arriba transcripto, las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; **NINGUNA de las ofertas presentadas tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

Que, el Art. 30º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella: o(...)*".

Por tanto, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

1º DECLARAR DESIERTO el llamado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónicas Nº 04/2014 "Adquisición de vehículo tipo camioneta cerrada"**, de conformidad a lo expuesto en el presente Dictamen.

2º AUTORIZAR la realización de los trámites pertinentes para el procedimiento de un segundo llamado, en la brevedad posible.

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.